



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0222			ESTADO PUBLICADO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019 – 00094	CIVIL – DIVISORIO	JESÚS HERNANDO ÁVILA CORTÉS	HECTOR FERNANDO BASTOS PARDO Y OTRO	11 -XII-2023	CORRIGE SENTENCIA POR ERROR ARITMÉTICO	1
2021 – 00024	CIVIL - REIVINDICATORIO	MUNICIPIO DE VIANÍ	BLANCA CECILIA ENCISO NAVAS	11 -XII-2023	HACE PRECISIONES SOBRE EL TRÁMITE PROCESAL	1
2023 – 00163	ACCIÓN DE TUTELA	E.S.E. HOSPITAL MERCEDES TÉLLEZ DE PRADILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	11 -XII-2023	EMISIÓN DE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 12 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.



BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA